



Municipalidad de Yataity del Guairá

Capital del SE Pº

Gobierno Municipal Abg. Gloria Duarte de Frías 2021 - 2026

#Tejiendo_el_Progreso_y_Development_para_Yataity_del_Guairá

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario N° 720

Teléf.: (0549) 20003 - e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com

RUC: N° 80028379-1

RESOLUCION I.M. N°: 248 /2024.

POR LA CUAL SE OTORGA PERMISO, AUTORIZACIÓN Y SE APRUEBAN LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y COMPUTOS METRICOS CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CVE N° 01/2024 "CONSTRUCCION DE MATADERIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL GUAIRA" ID DE INTENCION N° 266 Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A REALIZAR LOS TRAMITES PARA DICHO EFECTO ANTE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS (DNCP).-----

Yataity del Guaira, 23 de agosto de 2024.

VISTO: La nota presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, donde recomienda aprobar el plano especificaciones técnicas y cómputos métricos para la **CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CVE N° 01/2024 "CONSTRUCCION DE MATADERIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL GUAIRA" ID DE INTENCION N° 266**, a los efectos que sean publicados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-----

CONSIDERANDO: Que, la **Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal"** en su **Artículo 15.- Potestades inc. f)** indica: *contratar obras, servicios y suministros; y otorgar concesiones, permisos y autorizaciones.*-----

Que, la **Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal"** en su **Artículo 235**, establece que toda persona interesada en construir, ampliar, ampliar, reforma o demoler un obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas.-----

Que, la **Ley N° 3.966/10 "Orgánica Municipal"** Titulo Segundo **"DEL GOBIERNO MUNICIPAL"**, **CAPITULO III De la Intendencia Municipal. Artículo N° 51 Deberes y Atribuciones del Intendente**, dispone: son deberes y atribuciones del Intendente,... inciso b) *Promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.*-----

POR TANTO: en uso de sus atribuciones el Intendente Municipal de Yataity del Guaira.

RESUELVE:

Art. 1º: OTORGAR, PERMISO, AUTORIZACIÓN Y APROBAR LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES TECNICAS Y COMPUTOS METRICOS, DE CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN CVE N° 01/2024 "CONSTRUCCION DE MATADERIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL GUAIRA" ID DE INTENCION N° 266 de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio y conforme a los planos que se anexa y forma parte de la Presente Resolución.-----

Art. 2º: ENCARGAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Yataity del Guaira la remisión del llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-----

Art. 3º: DISPONER, que la presente Resolución sea refrendado por la Secretaria General.-----

Art. 4º: COMUNICAR, a quienes corresponden, y cumplido archivar.-----



Emilce Portillo
SRA. EMILCE M. PORTILLO
SECRETARIA GENERAL



ABG. Gloria Duarte de Frías
ABG. GLORIA DUARTE DE FRÍAS
INTENDENTE MUNICIPAL